



EXP 419962/24

"VENERO ANDRES ALFREDO C/ PEREZ LYDIA ELBA S/PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA - TRÁMITE ORAL"

OFICIO: OFICIO 28411077/25

EDICTO CITATORIO

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Juez Dr. MOISES BENITO FARA, y la Secretaría a la que pertenece la causa Dra. VILMA G. SIMIOLI, en autos: "VENERO ANDRES ALFREDO C/PEREZ LYDIA ELBA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA - TRAMITE ORAL" (EXPTE. 419962/24), hace saber que Andrés Alfredo Venero ha promovido Juicio Posesión Veinteañal respecto del inmueble ubicado en calle Conlara N° 7, Villa de Merlo, Partido de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, el que según plano de mensura N° 6-372-23 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, identificado como Parcela "64"; siendo sus medidas: Superficie: 1.482,09 M2 y linderos: al NORTE: Ivan Leonardo Severini (Padrón 347287 - Receptoria Merlo); al SUR: Maria Idalina Biancheri (Padrón 346123 - Receptoria Merlo); al ESTE: calle Conlara (tierra) ; y al OESTE: Lydia Elba Perez (Padrón 347288, 347289 y 347290 - Receptoria Merlo). Cita y emplaza por quince días a quienes acrediten ser propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que contesten demanda y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Concarán, 2 de SEPTIEMBRE de 2025

La presente resolución se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Rosana Cuevas, Secretaria, en el Sistema Informático Iurix Cloud Native, no siendo necesaria la firma ológrafa. –

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”